

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Unidad Ejecutora de Proyectos
Del 01 de Noviembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00012

GUATEMALA, 13 de Marzo de 2023

Guatemala, 13 de Marzo de 2023

Magister:
Francisco Antonio Anleu Quijada
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-015-2023, emitido con fecha 18-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Evelin Odily Lemus Perez
Supervisor

F. _____
Edy Ramiro Gonzalez Ocampo
Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimos- portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo número A-70-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- b) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y c) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo número A-28-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que incluye las mejores prácticas de los marcos normativos emitidos por organizaciones internacionales, las cuales son adaptables a diferentes entidades independientemente del tamaño, estructura, complejidad de procesos y naturaleza de actividades.

Plan Anual de Auditoría – PAA- es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la UDAI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

Nombramiento(s)
No. 015-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el avance de obras y/o proyectos en ejecución, recepción, liquidación y registro de las obras finalizadas o en proceso.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los registros contables se efectúen oportunamente y evaluar los reportes que elabora la Unidad Ejecutora de Proyectos, Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria y Gerencia de Mantenimiento sobre el avance físico y financiero de las obras en ejecución.

5. ALCANCE

El periodo de evaluación comprende del 01 de noviembre al 31 de diciembre 2022. Dentro de las operaciones realizadas está el cotejo de información generada por la Unidad Ejecutora de Proyectos, Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, Gerencia de Mantenimiento sobre los desembolsos y registros realizados por el Departamento de Contabilidad.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	MAYORES AUXILIARES CUENTA	14	NO		14
3	INTEGRACION DE CUENTA	14	NO		14

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Evaluar permanente las operaciones de la Gerencia Financiera, como responsable de procesar y generar mensualmente con eficiencia y transparencia los registros contables que se reflejan en los Estados de Ejecución Presupuestaria y Financieros.
- Ejercer adecuada planificación, programación y supervisión en todo el proceso de las auditorias.
- Los informes de auditoría incluirán recomendaciones viables, que contribuyan a mejorar la eficiencia de las operaciones a través del fortalecimiento de los controles internos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad a la evaluación realizada dentro del proceso de ejecución de la auditoria, se concluye en lo siguiente: Al realizar el cruce de información entre el Departamento de Contabilidad, Unidad Ejecutora de Proyectos, Planificación Portuaria y Gerencia de Mantenimiento, se determinó que los registros y operaciones realizadas en la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso" al 31 de diciembre de 2022 son razonables, basados en los procedimientos establecidos en las Normas de Auditoria Interna Gubernamental - NAIGUB- Manual de Auditoria Interna Gubernamental - MAIGUB- Y Ordenanza de Auditoria Interna Gubernamental.

Como resultado de la evaluación, observamos algunos casos que llamaron nuestra atención y con el propósito de fortalecer el control interno se plantean los siguientes.

Construcción Infraestructura Portuaria Muro Perimetral Finca Portuaria, Puerto Quetzal.

Derivado de la inspección física realizada al proyecto se pudo observar que se encuentran realizando limpieza de terreno, corte, destronque, topografía y replanteo, no obstante, según el programa se estipulo la inversión del anticipo en un plazo de 32 días quedando pendientes varios renglones existiendo un rezago respecto al programa de trabajo. Asimismo, en Minuta con fecha 14/02/2023 se realizó una reunión entre Unidad Ejecutora de Proyectos, Empresa Contratista, Departamento de Protección Física y Propietarios colindantes de la zona 7 lado sur-oeste de la finca ajenos a Empresa Portuaria Quetzal, donde se informo sobre generalidades del proyecto Muro Perimetral.

Estudio para el Mejoramiento de Infraestructura Portuaria Rompeolas Este y Oeste de Puerto Quetzal. Según CUR 3328 de fecha 09/10/2020 corresponde al cuarto y último pago, y Resolución Número 215-PQ-SG-011-2021 de fecha 25/01/2021 en la cual la Comisión Receptora y Liquidadora nombrada para el efecto Resuelve aprobar la liquidación del contrato administrativo (A-643-2018). Por lo anterior se recomienda trasladarlo a su respectiva cuenta de activo.

Mantenimiento y Reparación del Edificio de Auxiliares IV de Empresa Portuaria Quetzal, Según Acta Numero 426-2022 de fecha 06/12/2022 resuelve recibir a entera satisfacción el informe final de los trabajos realizados correspondientes con 1,048 días de atraso. Posteriormente mediante CUR 5761 de fecha 27/12/2022 se realiza el pago del informe final. En la cuenta 6112 Servicios no Personales se encuentran registrados los pagos. Por lo anterior se recomienda se proceda a elaborar la liquidación del contrato.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Evelin Odily Lemus Perez
Supervisor

F. _____

Edy Ramiro Gonzalez Ocampo
Auditor, Coordinador

ANEXO

Mayores Auxiliares de Cuenta
Fotos de Inspección Física